



## LEY DE AMPARO

# Descartan *fast track* en debate

RAFAEL RAMÍREZ

**Kenia López dijo que diputados corregirán la reforma para que la ley no sea retroactiva**

**L**a presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, aseguró que el análisis de la reforma a la Ley de Amparo se realizará sin prisas, luego de que el Senado remitiera la minuta con cambios al artículo transitorio cuestionado por su posible retroactividad.

"Hoy (ayer) se dio cuenta al Pleno de la minuta enviada por el Senado y se turnó a las Comisiones de Justicia y Hacienda. Ojalá se puedan escuchar las voces de litigantes, abogados y organizaciones civiles. No habrá *fast track*; queremos un debate amplio, transparente y público", señaló la legisladora panista en entrevista en el Salón de Pleno de San Lázaro.

López Rabadán subrayó que el tema de la retroactividad ya ha sido discutido públicamente y que cualquier intento de aplicarla sería anti-constitucional.

Dijo que corresponderá a las comisiones dictaminadoras decidir si se modifica o elimina el artículo transitorio, de apenas 29 palabras, que ha generado preocupación entre juristas y partidos de oposición.

"No tengo miedo a que me tomen la tribuna ni a que haya posiciones distintas. Ese es el debate parlamen-

tario. México es plural, y las diferencias deben debatirse con respeto", expresó.

La diputada explicó que la minuta también fue enviada a la Comisión de Hacienda debido a que incluye disposiciones con implicaciones fiscales. "Queremos que participen más legisladores y que el dictamen sea plural, con la visión técnica tanto de Justicia como de Hacienda", dijo.

De acuerdo con fuentes parlamentarias el análisis de la reforma a la Ley de Amparo podría tardar al menos 5 días para subir al Pleno para su discusión y votación.

En otro tema, López Rabadán informó que la Comisión de Justicia aprobará un dictamen de su autoría que aumenta las penas de cárcel para quienes recluten a menores de edad para realizar actividades delictivas.

"Mi iniciativa plantea sancionar con 10 a 20 años de prisión a los miembros de grupos criminales que utilicen o recluten a jóvenes. Actualmente, la ley prevé castigos de 7 a 12 años. Se trata de una medida necesaria para proteger a las y los jóvenes del crimen organizado", explicó.

La presidenta de la Cámara de Diputados sostuvo que esta reforma busca enviar un mensaje contundente tras los recientes casos de violencia en los que adolescentes han sido utilizados por grupos de la delincuencia organizada para realizar actividades ilícitas.

## ARTÍCULO POLEMICO

**El Senado** de la República aprobó un artículo transitorio que según la oposición y juristas, haría retroactiva la reforma



**Kenia López Rabadán**, presidenta de la mesa directiva en Diputados